



*Comisionado  
Nacional de  
Derechos  
Humanos*



**global witness**

## **Proyecto Piloto de Monitoreo Forestal Independiente en Honduras**

### **Informe de Misión No. 001**

#### ***Misión del Monitor Independiente (CONADEH – Global Witness)***

-----

#### **Contrato de Venta de Madera en Pie de Bosque Nacional**

<b>Lote No.:</b>	BN-J0-6-01-07-05
<b>Nombre Lote:</b>	La Mina
<b>Contrato No.:</b>	BN-380-2005
<b>Nombre Comprador:</b>	Johnny Sutton
<b>Razón Social:</b>	Sutton Lumber, S.A. de C.V.

**Fecha de la Misión: 19 de Mayo de 2005**

**Fecha del Informe: 1 de Junio de 2005**

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El 19 de Mayo de 2005 CONADEH<sup>1</sup> y Global Witness realizaron una misión de Monitoreo Forestal Independiente (MFI) al lote de bosque nacional no. BN-J0-6-01-07-05, localizado en el sitio denominado La Mina (Municipio de La Unión, Olancho). Dicho lote fue subastado en la Subasta Pública no. BN-01-2005, celebrada en día Viernes 18 de Febrero de 2005 en las Oficinas Centrales de la AFE-COHDEFOR<sup>2</sup>, y adjudicado al Sr. Johnny Sutton por haber presentado la mayor oferta de compra por metro cúbico.

La misión fue la primera misión llevada a cabo en el ámbito del *Proyecto Piloto de Monitoreo Forestal Independiente*, actualmente en ejecución en el país. No hubieron inconvenientes u obstáculos para la ejecución de la misión.

Las conclusiones del Monitor Independiente sobre esta misión son las siguientes:

- 1) Al momento de la misión (19 de Mayo de 2005) había un atraso de 15 días en el pago de la tercera cuota, fijada en el calendario de pagos para el 4 de Mayo de 2005.
- 2) El segundo pago se efectuó con 24 días de atraso, sin embargo no se pagaron los intereses moratorios establecidos en la Cláusula Cuarta del contrato.
- 3) No se verificaron irregularidades en la ejecución de las actividades de aprovechamiento.

En consideración de estas conclusiones, el Monitor Independiente hace las siguientes recomendaciones:

- 1) La AFE-COHDEFOR debe investigar por qué no se cobraron los intereses moratorios por el atraso de 24 días en el pago de la segunda cuota.
- 2) En el caso de que el comprador no se haya puesto al día con el pago de las cuotas establecidas en el contrato, la AFE-COHDEFOR debe notificar al comprador el atraso y exigir el pago de la(s) misma(s), así como de los intereses moratorios establecidos en la Cláusula Cuarta del contrato.

---

<sup>1</sup> Comisionado Nacional de Derechos Humanos.

<sup>2</sup> Administración Forestal del Estado – Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal.

**Aclaración Posterior**  
**(23 de Septiembre de 2005)**

Cumpliendo con la primera recomendación, el Departamento de Auditoría Técnica y Ambiental de la AFE-COHDEFOR realizó la oportuna investigación respecto al atraso en los pagos de las cuotas de esta subasta. Dicha investigación pudo comprobar que en realidad no hubo ninguna irregularidad porque la empresa Sutton Lumber había oficialmente presentado una solicitud de prórroga para el pago de estas cuotas. Solicitud que fue aprobada por la AFE-COHDEFOR a través de la Resolución # CI-MP-048-2005, autorizando la readecuación de todo el calendario de pagos.

En resumen, se puede concluir que en esta inspección no se encontró ningún indicio de irregularidad, ni en el campo ni en los aspectos administrativos.

## **2. RECURSOS UTILIZADOS**

- 1 carro 4x4
- 2 cámaras fotográficas
- 2 GPS
- 1 video grabadora

## **3. COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN**

La misión fue desarrollada por un equipo de cuatro personas:

- Ing. Fausto Mejía Zelaya, CONADEH
- Ing. Laura Furones, Global Witness
- Ing. Reiner Tegtmeier, Global Witness
- Ing. Filippo Del Gatto, Global Witness

La misión fue acompañada por el Sr. Roger Rivera, Presidente de la Organización Protección del Medio Ambiente del Parque Nacional La Muralla (OPMA), con sede en La Unión, y el Sr. José Menocal, también vecino del Municipio de La Unión y miembro del Movimiento Ambientalista de Olancho (MAO).

Además, durante el recorrido por el lote en examen la misión fue acompañada también por el Sr. Alirio Méndez, vecino de la cercana comunidad de Los Encuentros y encargado de las actividades de aprovechamiento por parte del comprador.

La misión fue la primera a ser realizada en el ámbito del *Proyecto Piloto de Monitoreo Forestal Independiente* actualmente en ejecución en el país.

Desafortunadamente, por algunos contratiempos en la comunicación en los días anteriores a su ejecución no fue posible tener la participación de la AFE-COHDEFOR en esta visita.

#### 4. LIMITANTES Ú OBSTÁCULOS

No hubieron limitantes u obstáculos para la ejecución de la misión.

#### 5. RESULTADOS DE LA MISIÓN

##### 5.1 Resumen general del área visitada

El lote no. BN-J0-6-01-07-05 de bosque nacional, localizado en el sitio denominado La Mina (Municipio de La Unión, Olancho), ha sido subastado en la Subasta Pública no. BN-01-2005, celebrada en día Viernes 18 de Febrero de 2005 en las Oficinas Centrales de la AFE-COHDEFOR, y adjudicado al Sr. Johnny Sutton por haber presentado la mayor oferta de compra por metro cúbico (402.00 Lps./m<sup>3</sup>).

El área efectiva del lote es de 92.78 hectáreas, en la cual se encuentran 4,027 árboles de pino (*Pinus spp.*) a cortar, de los cuales resulta un volumen de 4,430.43 m<sup>3</sup>, que es el volumen vendido por un valor total de Lps. 1,781,032.86. La vigencia del contrato es de seis meses, del 04 de Marzo al 04 de Septiembre de 2005.

##### 5.2 Principales hallazgos

###### a) *Atrasos en el pago de las cuotas*

El Cuadro 1 muestra el calendario de pagos reportado en la Cláusula Cuarta del contrato no. BN-380-2005 entre la AFE-COHDEFOR y el comprador.

**Cuadro 1. Calendario de pagos.**

Unidad Corte	Concepto de Pago	Volumen m <sup>3</sup>	Valor Lps./m <sup>3</sup>	Total (Lps.)	Fecha Máxima de Pago
1	1er. Pago	637.63	402.00	256,327.26	04 de Marzo de 2005
2	2do. Pago	781.10	402.00	314,002.20	04 de Abril de 2005
3	3er. Pago	1,251.77	402.00	503,211.54	04 de Mayo de 2005
4	4to. Pago	1,437.42	402.00	577,842.84	04 de Junio de 2005
5	5to. Pago	322.51	402.00	129,649.02	04 de Julio de 2005
<b>Total</b>		4,430.43		1,781,032.86	

De acuerdo a este calendario, al momento de la misión (19 de Mayo) ya se tenían que haber efectuado los primeros tres pagos. No obstante, de acuerdo al expediente de esta venta en la sede regional de la AFE-COHDEFOR, a la fecha

de la misión solamente se habían efectuados los primeros dos pagos, mientras el tercer pago ya había acumulado un atraso de 15 días.

Cabe notar además que el segundo pago se efectuó con un atraso de 24 días. Sin embargo, no se pagaron los intereses moratorios establecidos por “cualquier atraso mayor de un día” en la Cláusula Cuarta del contrato.

### **b) Operaciones de aprovechamiento**

Durante el recorrido por el lote se pudo verificar que las actividades de extracción se están desarrollando de conformidad a cuanto establecido al Plan de Venta:

- No se han cortado árboles fuera de los límites de las unidades de corta.
- No se han cortado árboles semilleros.
- Las operaciones en la unidad 1 han sido terminadas y se han realizado las medidas requeridas para tratar de reducir la erosión, como barreras de suelo y esparcimiento de residuos.
- No se han realizados actividades de aprovechamiento en la unidad 3, que es conforme al hecho de que todavía no se ha pagado la tercera cuota (la Cláusula Cuarta de contrato establece que “el pago de las unidades restantes se hará antes de dar inicio al aprovechamiento de cada uno de ellas”), pero no justifica el atraso en el pago de la tercera cuota ya que la misma Cláusula Cuarta establece también que los pagos son improrrogables.

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Las conclusiones del Monitor Independiente sobre esta misión son las siguientes:

- 1) Al momento de la misión (19 de Mayo de 2005) había un atraso de 15 días en el pago de la tercera cuota, fijada en el calendario de pagos para el 4 de Mayo de 2005.
- 2) El segundo pago se efectuó con 24 días de atraso, sin embargo no se pagaron los intereses moratorios establecidos en la Cláusula Cuarta del contrato.
- 3) No se verificaron irregularidades en la ejecución de las actividades de aprovechamiento.

En consideración de estas conclusiones, el Monitor Independiente hace las siguientes recomendaciones:

- 1) La AFE-COHDEFOR debe investigar por qué no se cobraron los intereses moratorios por el atraso de 24 días en el pago de la segunda cuota.
- 2) En el caso de que el comprador no se haya puesto al día con el pago de las cuotas establecidas en el contrato, la AFE-COHDEFOR debe notificar al comprador el atraso y exigir el pago de la(s) misma(s), así como de los intereses moratorios establecidos en la Cláusula Cuarta del contrato.

**Aclaración Posterior**  
**(23 de Septiembre de 2005)**

Cumpliendo con la primera recomendación, el Departamento de Auditoría Técnica y Ambiental de la AFE-COHDEFOR realizó la oportuna investigación respecto al atraso en los pagos de las cuotas de esta subasta. Dicha investigación pudo comprobar que en realidad no hubo ninguna irregularidad porque la empresa Sutton Lumber había oficialmente presentado una solicitud de prórroga para el pago de estas cuotas. Solicitud que fue aprobada por la AFE-COHDEFOR a través de la Resolución # CI-MP-048-2005, autorizando la readecuación de todo el calendario de pagos.

En resumen, se puede concluir que en esta inspección no se encontró ningún indicio de irregularidad, ni en el campo ni en los aspectos administrativos.